

FAC-ENF-005/2024/SA

Siendo las trece horas, del martes siete de Mayo del año Dos Mil veinticuatro, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz. - Reunidos en la Sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Enfermería Orizaba. - Los integrantes del Honorable Consejo Técnico, mismo que actuará bajo el siguiente Orden del día. - Primero Lista de Asistencia: Dra. María de los Ángeles Onofre Santiago, en su Carácter de Presidenta, Presente. - M.C.Enf. María Guadalupe Hernández Montesinos, en su Calidad de Secretaria de la Facultad, Presente. - Dr. Javier Salazar Mendoza, en su Calidad de Consejero Maestro, Presente. - M.C.E. Sergio Martín Lozada Rodríguez, en su Calidad de Maestro Integrante, Presente. - M.E. Abigaíl Cantellán Pérez, en su Calidad de Maestra Integrante, Presente. - M.E. Nora Cano Ariza, en su Calidad de Maestra Integrante, Presente.- Estudiante Katia Quitzaman Cid, en su Calidad de Consejera alumno, Presente.- Segundo.- Se declara que existe Quórum legal y se procede a continuar con el Orden del Día.-Tercero.- Con base a los estatutos de alumnos 2008.- Título X de la Experiencia Recepcional; Capítulo I.- Artículo 78.- menciona lo siguiente: Los alumnos que cursen planes de estudios flexibles nivel técnico y estudios profesionales podrán acreditar la Experiencia Recepcional a través de: Inciso III.- Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios, con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario, en primera inscripción. -

Colón Oriente # 1300 Col. Centro Orizaba, Veracruz México

La siguiente estudiante presenta por medio de un oficio la solicitud para Exentar la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional durante el periodo febrero-julio 2024 (20245 I), teniendo el siguiente promedio según su Cárdex Académico.

Teléfono (272) 724 3981

Conmutador (272) 728 9483

> Conm. Ext. 36300

https://www.uv.mx/ orizaba/enfermeria/

N° Matrícula	Nombre del estudiante	Promedio	
N4-ELIMINADO 10	N1-ELIMINADO 1	N7-ELIMINA	DO 87
			.3

El H. Consejo Técnico, después de analizar el caso y revisar el Cárdex Académicos de la estudiante antes mencionada; No tuvo ningún inconveniente en que acredite la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional durante el actual periodo Febrero-Julio 2024 (202451).

N°	Matrícula	Estudiante	Experiencia Educativa	NRC
N5-ELIMINADO N2-ELIM	N5-ELIMINADO 1	M2-ELIMINADO 1	Ética contemporánea	12957
		Viaje por el teatro a través de la literatura	13422	

El H. Consejo Técnico, después de analizar el caso y revisar las evidencias que sustentan la solicitud, avala la petición para que se tramite la baja extemporánea de las Experiencias Educativas, en el periodo febrero-julio 2024 (202451) y continúe con su trayectoria académica.

mero de matrícula N6-ELIMINADO 100 solicita al
oficio recibido el día 15 de abril del presente
ación del servicio social en el período
curso el servicio social fue por problemas
cesidad de trabajar. Por tal motivo desea 6



El H. Consejo Técnico, después de analizar el caso del estudiante la estudiante N8-ELIMINADO 1

con número de matrícula N9-ELIMINADO 1 y revisar las evidencias que sustentan la solicitud, avala la petición para que se trámite su reingreso en el período escolar febrero 2025 – enero 2026 y continúe con su trayectoria académica.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas, del martes siete de Mayo del Dos Mil Veinticuatro, Firmando de conformidad la presente acta, quienes en ella intervinieron. ---

M.C.Enf. MARÍA DRA. MARIA DE LOS GUADALUPE ANGELES ONOFRE HERNÁNDEZ DR. JAWIER M.C.E. SERGIO MARTIN SANTIAGO MONTESINOS SALAZAR MENDOZA LOZADA RODRIGUEZ CONSEJERO MAESTRO **PRESIDENTA** SECRETARIA MAESTRO INTEGRANTE FACULTAD DE ENFERMERIA M.E. NORA M.E. ABIGAIL EST. KATIA ORIZABA, VER CANO ARIZA CANTELLÁN PÉREZ **QUITZAMAN CID** SECRETARIA ACADEMICA MAESTRA MAESTRA CONSEJERO FAC-ENF-005/2024/SA INTEGRANTE INTEGRANTE **ALUMNO**

Colón Oriente #1300 Col. Centro Orizaba, Veracruz México

> Teléfono (272) 724 3981

Conmutador (272) 728 9483

> Conm. Ext. 36300

https://www.uv.mx/ orizaba/enfermeria/

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.